

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013


UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500293

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.05.01 - Gerencia De Administración Y Finanzas.									
30/05/2025	0000000050	740880370001	MONITOR LED	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	
01.06.01 - Gerencia De Gestión Inmobiliaria.									
30/05/2025	0000000051	740880370001	MONITOR LED	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	
01.06.02.01 - Departamento De Comercialización Inmobiliaria.									
30/05/2025	0000000049	740899501013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.50 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 500 GB	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	
30/05/2025	0000000052	740899501013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.50 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 500 GB	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	
30/05/2025	0000000052	952258350016	MONITOR LCD 21.5 in	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
CPC. ELIZABETH IMANA URIARTE
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

 Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
Mg. Margarita Marquina Julian
GERENTE GENERAL SAIMT

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad